



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 415-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 02 de Julio del Dos Mil Catorce

### VISTO:



El Informe N° 141-2014-GPP-MPSM de fecha 01 de julio del 2014, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la obra “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; y

### CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Carta N° 021-2014-CONS.PAJATEN I, de fecha 15.05.2014, el residente de la Obra denominada “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Ing. Roger Antonio Silva Peche, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01, con un monto ascendente a la suma de S/. 349,470.03 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y 03/100 Nuevos Soles), al Supervisor de Obra, para su revisión y evaluación.

Que, mediante Carta N° 023-2014-MPSM-GBDV/SUPERVISION, de fecha 15.05.2014, expediente administrativo con registro de obra N° 6647, de fecha 19.05.2014, el Supervisor de la Obra “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Ing. Geicén Bladislav Delgado Vásquez, informa que realizó la revisión y evaluación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01, emitiendo la conformidad respectiva; así mismo recomienda dar trámite a la prestación adicional por encontrarse debidamente justificada.

Que, mediante Informe N° 353-2014-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 21.05.2014, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la Conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra “**Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”, solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/. 349,470.03, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe N° 108-2014-GIPU/MPSM, de fecha 22.05.2014, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita a Gerencia Municipal, la asignación presupuestal del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01, de la obra “**Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”, el cual asciende a la suma de S/. 349,470.03

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 415-2014-A/MPSM.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 028-2014-GIPU/MPSM, de fecha 13.06.2014, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de la obra “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, por seis (06) días calendarios, vigentes a partir del 03.08 hasta el 08.08.2014

Que, mediante Informe N° 132-2014-GPP/MPSM, de fecha 27.06.2014, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la factibilidad sobre Asignación Presupuestal para financiar el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra: “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, por la suma de S/. 349,470.03; correspondiente al rubro 18 (Plan de Incentivo a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal).

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01** de la Obra “Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, cuyo monto es ascendente a S/. 349,470.03 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y 03/100 Nuevos Soles), y se contiene la siguiente estructura:

#### I.- SUSTENTO TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA

Durante la ejecución de los trabajos y desde el inicio de la obra, se ha venido informado de la necesidad de la ejecución de algunos trabajos adicionales, las mismas que fueron informadas en el informe de Compatibilidad del Expediente Técnico; así mismo se han venido presentando la necesidad de realizar trabajos complementarios que no estaban consideradas en el proyecto inicial, las mismas que de no ejecutarse representarían deficiencias en la estructura y funcionalidad de la Obra.

A continuación se detalla la problemática existente:

- Durante la excavación de las zanjas para la cuneta de concreto en la cuadra 08, se ha encontrado una alcantarilla de concreto fuera de servicio, con una longitud de 12.10 ml.
- De acuerdo al informe de ensayos de calicatas, ha establecido que los resultados de los ensayos del C.B.R. del terreno de fundación tiene un promedio de 15.90%, para lo cual es necesario mejorar con material de préstamo
- Indica además que la plataforma se deberá cortar en un espesor de 0.75 m., como mínimo y mejorar con material de cantera que cumpla con las recomendaciones para relleno.
- No se ha considerado material de préstamo que permita mejorar el CBR de la base para veredas.
- No está presupuestado el sardinel de confinamiento para la zona de estacionamiento con adoquines de concreto.

---

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 415-2014-A/MPSTM.

- De acuerdo a las necesidades de cada vivienda no se ha considerado el tratamiento de los ingresos para las viviendas peatonales y/o vehiculares

En los planos de replanteo se han incrementado algunos trabajos que son reflejados en las partidas relacionadas a las cunetas longitudinales en forma de "V", Nivelación de acometidas domiciliarias de agua y desagüe, tubería de PVC de 4" para la evacuación de agua de lluvias, rejillas metálicas en alcantarillas existentes y demoliciones variadas.

Por lo que, en mérito a lo mencionado, se ha presentado Adicionales de Obra por Obras Complementarias; que requieren su pronta ejecución para cumplir con las Metas del Proyecto, es así que se tiene:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	Reubicación de postes de concreto	Und	6.00
01.02	DEMOLICION DE ALCANTARILLA EXISTENTE EN LA CUADRA 08		
01.02.01	Demolición de alcantarilla de concreto en la cuadra 08	M3	9.68
01.02.02	Carguio a camión volquete material excedente producto de demoliciones	M3	12.58
01.02.03	Eliminación de material excedente producto de demoliciones	M3	12.58
01.03	PISTA DE RODADURA		
01.03.01	Corte de material no clasificado y saturado	M3	1.302.94
01.03.02	Material selecto de préstamo para mejoramiento	M3	1.302.94
01.04	PREPARACION DE TERRENOS PARA VEREDAS		
01.04.01	Corte superficial manual para base de veredas	M3	370.35
01.04.02	Base de afirmado H=0.10 m., para veredas	M2	3.703.49
01.04.03	Carguio a camión volquete	M3	444.42
01.04.04	Eliminación de material excedente	M3	444.42
01.05	TRANSPORTE		
01.05.01	Transporte de material a eliminar hasta 1KM	M3K	1.302.94
01.05.02	Transporte de material a eliminar después de 1KM	M3K	2.707.59
01.06	SARDINEL DE CONFINAMIENTO ENTRE ADOQUIN Y CARPETA ASFALTICA		
01.06.01	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> . en sardinel de confinamiento	M3	23.64
01.06.02	Encofrado y desencofrado de sardinel de confinamiento	M2	143.91
01.06.03	Acero de refuerzo $f_y=4200$ Kg/cm <sup>2</sup> en sardinel	Kg	415.59
01.07	RAMPAS DE INGRESO PEATONAL Y VEHICULAR EN VIVIENDAS		
01.07.01	Concreto en losa de rampa $f_c=210$ Kg/cm <sup>2</sup>	M3	33.62
01.07.02	Encofrado y desencofrado de losa de rampa	M2	145.21
01.07.03	Acero corrugado $f_y=4200$ Kg/cm <sup>2</sup>	Kg	650.55
01.08	CUNETAS LONGITUDINALES EN "V"		
01.08.01	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> . en cunetas en V	M3	14.77
01.08.02	Encofrado y desencofrado de cuneta en V	M2	29.17
01.09	TAPA DE INSPECCION DE CONCRETO ARMADO SOBRE VEREDA DE LA CUADRA 06		
01.09.01	Tapa de concreto sobre vereda en la cuadra 06	Und	5.00
01.10	SARDINEL DE JARDINERIA EN LA CUADRA 05		
01.10.01	Movimiento de tierras		
01.10.01.01	Corte de terreno a nivel de alcantarilla	M3	11.74
01.10.01.02	Excavación manual de zanjas para estructuras	M3	8.62
01.10.01.03	Carguio a camión volquete	M3	24.43

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ**

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 415-2014-A/MPSM.**

01.10.01.04	Eliminación de material excedente	M3	24.43
01.10.01.05	Relleno con material propio	M3	0.84
01.10.01.06	Relleno con tierra de chacra	M3	2.96
01.10.02	Concreto Armado		
01.10.02.01	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> en sardinel de jardinería	M3	7.60
01.10.02.02	Encofrado y desencofrado de sardinel	M2	29.55
01.10.02.03	Acero de refuerzo $f_y=4200$ Kg/cm <sup>2</sup> en sardinel	Kg	111.80
01.10.03	Protección Ambiental		
01.10.03.01	Obras de jardinería		
01.11	MEJORAMIENTO DE VEREDA EXISTENTE + RAMPAS EN LA CUADRA 05		
01.11.01	Obras preliminares		
01.11.01.01	Trazo, nivelación y control topográfico	M2	86.67
01.11.01.02	Demolición de losa de concreto para construcción de rampas de acceso en cuadra 05	M3	1.87
01.11.01.03	Carguío a camión volquete material excedente producto de demoliciones	M3	2.44
01.11.01.04	Eliminación de material excedente producto de demoliciones	M3	2.44
01.11.02	Acabado de vereda		
01.11.02.01	Piso de cemento acabado semi pulido y bruñado	M2	85.05
01.11.03	Rampas de circulación en veredas existentes		
01.11.03.01	Concreto $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup> en rampas	M3	1.47
01.11.03.02	Encofrado y desencofrado de rampas	M2	1.52
01.11.04	Rampas de ingreso vehicular a CAFAE cuadra 05		
01.11.04.01	Concreto en losa de rampa $f_c=210$ Kg/cm <sup>2</sup>	M3	0.30
01.11.04.02	Encofrado y desencofrado de losa de rampa	M2	3.71
01.11.04.03	Acero corrugado $f_y=4200$ Kg/cm <sup>2</sup> grado 60	Kg	19.74
01.12	SARDINEL DE VEREDAS H>0.40 M. EN LA CUADRA 08		
01.12.01	Concreto simple		
01.12.01.01	Concreto de sardineles de veredas $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup>	M3	1.32
01.12.01.02	Encofrado y desencofrado de sardinel	M2	8.80
01.13	SARDINEL DE VEREDAS H>0.40 M. EN LAS CUADRADAS 11, 12, 13, 14 Y 16		
01.13.01	Concreto simple		
01.13.01.01	Concreto de sardineles de veredas $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup>	M3	21.82
01.13.01.02	Encofrado y desencofrado de sardinel	M2	145.46
01.14	CUNETAS LONGITUDINALES EN LA CUADRA 08		
01.14.01	Movimiento de tierras		
01.14.01.01	Excavación manual de zanjas para estructuras	M3	45.91
01.14.01.02	Nivelación, refine y compactado del TDF	M2	70.63
01.14.01.03	Carguío a camión volquete	M3	55.09
01.14.01.04	Eliminación de material excedente	M3	55.09
01.14.02	Cunetas longitudinales		
01.14.02.01	Concreto $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup> en muros de cuneta	M3	32.96
01.14.02.02	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> en piso de cunetas	M3	7.06
01.14.02.03	Encofrado y desencofrado de cunetas	M2	94.17
01.15	CUNETAS LONGITUDINALES EN LA CUADRA 13		
01.15.01	Movimiento de tierras		
01.15.01.01	Excavación manual de zanjas para estructuras	M3	45.91
01.15.01.02	Nivelación, refine y compactado del TDF	M2	70.63

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ**

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 415-2014-A/MPSTM.**

01.15.01.03	Carguio a camión volquete	M3	55.09
01.15.01.04	Eliminación de material excedente	M3	55.09
01.15.02	Cunetas longitudinales		
01.15.02.01	Concreto $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup> en muros de cuneta	M3	32.96
01.15.02.02	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> en piso de cunetas	M3	7.06
01.15.02.03	Encofrado y desencofrado de cunetas	M2	94.17
01.16	CONFORMACION DE BASE PARA PAVIMENTOS CON ADOQUIN		
01.16.01	Movimientos de tierras		
01.16.01.01	Corte de material no clasificado	M3	402.32
01.16.01.02	Corte de material no clasificado y saturado	M3	100.58
01.16.01.03	Terraplén con material selecto de préstamo	M3	201.16
01.16.01.04	Material selecto de préstamo para mejoramiento	M3	100.58
01.17	TRANSPORTE		
01.17.01	Transporte de material a eliminar hasta 1 km	M3k	402.32
01.17.02	Transporte de material a eliminar después de 1 km	M3k	804.64
01.18	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.18.01	Reubicación de acometida domiciliaria de desague	Und	50.00
01.18.02	Reubicación de acometida domiciliaria de agua	Und	258.00
01.18.03	Tubería PVC SAP-4" para evacuación de agua de lluvias	m	155.00
01.19	VARIOS		
01.19.01	Nivelación de buzones	Und	21.00
01.19.02	Clausura de tapa de inspección en la cuadra 04	Und	1.00
01.19.03	Descolmatación de alcantarilla existente	M3	52.20
01.19.04	Tapa de inspección con rejilla metálica	Und	3.00
01.19.05	Demolición de losa superior de alcantarilla para instalación rejilla	M3	0.80
01.19.06	Demolición de losa de concreto para construcción de cuneta en la cuadra 08	M3	1.67
01.19.07	Demolición de muro de $H=1.40$ en vivienda. 2 en la cuadra 08	M3	1.58
01.19.08	demolición de vivienda de adobe con equipo pesado	Glb	1.00
01.19.09	Demolición de pavimento de concreto. ubicada en la progresiva 1+211.62 a 1+218.48	M3	9.02
01.19.10	Carguio a camión volquete	M3	120.48
01.19.11	Eliminación de material excedente	M3	120.48
01.19.12	Pase de tubería de desague cuadra 04	M	12.00
01.19.13	Protección con concreto en tubería de agua entre la cuadra 13 y 14	M	24.00

**II.- PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01**

El Presupuesto del Adicional de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 353,749.11
GASTOS GENERALES (10% CD)	= 35,379.41
UTILIDAD (9.685766% CD)	= 34.267.67
SUB TOTAL	= 423,441.19
FACTOR DE RELACION (F.R)	= 1.02624
PRESUPUESTO TOTAL	= 434,552.05

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 415-2014-A/MPSM.

### III.- DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

El Deductivo de Obra N° 01, corresponde a la no ejecución de las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01	Excavación manual de ranjas para estructuras	M3	106.50
03.03	Nivelación, refine y compactado del TDF	M2	100.30
03.05	Relleno y compactado con material de préstamo en estructuras	M3	12.72
03.07	Carguio a camión volquete	M3	120.10
03.08	Eliminación de material excedente	M3	2.95
04.01	BERMA DE ESTACIONAMIENTO		
04.01.01	Colocación de cama de arena, e=0.05 m. para asentado de adoquín	M3	1.46
04.01.02	Conformación de cama de arena para asentado de adoquines	M2	29.16
04.01.03	Colocación de adoquines 0.10 x 0.20 x 0.06 m	M2	29.16
04.01.03	Sellado de adoquín con arena fina	M2	29.16
06.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
06.01	Solados de concreto		
06.01.01	Concreto $f_c=100$ Kg/cm <sup>2</sup> , en solado e = 0.10 m	M2	43.00
06.04	Cunetas longitudinales		
06.04.01	Concreto $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup> , en muros de cuneta	M3	12.32
06.04.02	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> , en piso de cunetas	M3	2.64
06.04.03	Encofrado y desencofrado de cunetas	M2	35.19
07.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
07.01	ALCANTARILLA LONGITUDINAL Y DE CRUCE		
07.01.01	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> , en muros de alcantarilla	M3	3.28
07.01.02	Concreto $f_c=210$ Kg/cm <sup>2</sup> en losa de tapa y piso de alcantarilla	M3	4.78
07.01.03	Encofrado y desencofrado de tomas laterales	M2	46.41
07.01.04	Acero de refuerzo $f_y=4,200$ Kg/cm <sup>2</sup> en tomas laterales	Kg	362.27
07.02	TOMAS LATERALES		
07.02.01	Concreto $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup> , en muros de tomas laterales	M3	4.80
07.02.02	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> en losa tapa y piso de tomas laterales	M3	7.00
07.02.03	Encofrado y desencofrado de tomas laterales	M2	95.20
07.02.04	Acero de refuerzo $f_y=4,200$ Kg/cm <sup>2</sup> en tomas laterales	Kg	473.70
07.03	SARDINEL DE JARDINERIA		
07.03.01	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> en sardinel de jardinería	M3	31.52
07.03.02	Encofrado y desencofrado en sardinel	M2	191.00
07.03.03	Acero de refuerzo $f_y=4,200$ Kg/cm <sup>2</sup> en sardinel	Kg	576.06
07.04	MURO DE CONFINAMIENTO		
07.04.01	Concreto $f_c=175$ Kg/cm <sup>2</sup> en sardinel de jardinería	M3	25.06
07.04.02	Acero de refuerzo $f_y=4,200$ Kg/cm <sup>2</sup> en sardinel	Kg	466.64

### IV.- PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

El Presupuesto del Deductivo de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO = 69,270.23

GASTOS GENERALES (10% CD) = 6,927.02

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 415-2014-A/MPSM.

UTILIDAD (9.685766% CD)	= <u>6,709.35</u>
SUB TOTAL	= <u>82,906.60</u>
FACTOR DE RELACION (F.R)	= <u>1.03</u>
PRESUPUESTO TOTAL	= <u>85,082.02</u>



### V.- DEL PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

ADICIONAL DE OBRA N° 01	= <u>353,794.11</u>
DEDUCTIVO N° 01	= <u>69,270.23</u>
COSTO DIRECTO	= <u>284,523.88</u>
GASTOS GENERALES (10% CD)	= <u>28,452.39</u>
UTILIDAD (9.685766% CD)	= <u>27.558.32</u>
SUB TOTAL	= <u>340,534.59</u>
FACTOR DE RELACION (F.R)	= <u>1.02624</u>
PRESUPUESTO TOTAL	= <u>349,470.03</u>



El presupuesto total del proyecto es de S/. 349,470.03 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 03/100 NUEVOS SOLES)

### VI.- DEL PLAZO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el plazo otorgado para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 es de 30 días calendarios, vigente a partir de la culminación del plazo contraactual de la obra, es decir del **09.08 al 07.09.2014**

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211